

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD (PERMANENTE) DE LA FACULTAD DE FARMACIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2015**

En la Sala de Juntas “Blanca Feijoo” de la Facultad de Farmacia, siendo las **11:00 horas** del día **11 DE JUNIO** se reúne la Comisión de Calidad (Permanente), delegada de la Junta de Facultad, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano, Profesor Dr. D. Rafael Lozano Fernández, actuando como Secretario el Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza.

El **Orden del Día** es el siguiente:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Comisión celebrada el día 17 de marzo de 2015.**
- 2. Estudio del buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

### **ASISTENTES**

Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández  
Prof. Dr. D. Luis García Diz  
Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Dña. Ana Isabel Olives Barba  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Dña. Rocío Herrero Vanrell

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Comisión celebrada el día 17 de marzo de 2015.**

Se aprueba por asentimiento.

- 2. Estudio del buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones.**

El Sr. Decano informa a los miembros de la Comisión de las quejas/sugerencias recibidas desde el día 17 de marzo al 11 de junio de 2015.

- La Profesora Sara Bastida Codina se refiere a la queja interpuesta por una alumna respecto de su comportamiento y solicita que no se repitan acusaciones y actuaciones inadecuadas por parte del alumnado. Se le responde que no es posible iniciar ninguna acción formal para que los alumnos dejen de efectuar las quejas y/o sugerencias que estimen oportunas. Además, la comisión desconoce si la persona que se menciona en el escrito fue la que interpuso la queja ya que éstas son anónimas.
- En segundo lugar una alumna sugiere que se incluyan prácticas en empresa durante la carrera y que se consideren como una asignatura optativa de 18 ECTS. Se le responde que los requisitos legales de estructura de las enseñanzas del Grado en Farmacia impiden la concentración de créditos optativos en una sola asignatura.
- Por último, un alumno propone que todos los profesores sean evaluados en las encuestas de calidad y no sólo aquellos que se prestan voluntariamente a ello. Se le responde que en próximas fechas está previsto el que sea obligatoria la participación de todo el profesorado en los programas de verificación de la calidad docente, debiendo repetirse además, con una periodicidad de entre 3 y 5 años.

### **3. Ruegos y preguntas.**

No ha lugar

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día de la fecha de cuyo contenido, que recoge la presente acta, como Secretario, doy fe.

**Madrid, 11 de JUNIO de 2015  
EL SECRETARIO ACADÉMICO**

**Fdo.: Jesús Román Zaragoza**